



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:000057/2017

VISTO: la Invitación recibida por parte de la Defensoría del Pueblo de Vicente Lopez a participar del II Plenario de Defensores del Pueblo de la República Argentina y a participar de la firma del acta constitutiva de la nueva ADPRA ,en al ciudad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

- Que la Defensora del Pueblo Dra. Andrea Galaverna (D.N.I. N° 17.579.182), viajará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para participar de la firma del acta constitutiva de la nueva Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la República Argentina que tendra lugar el día 3 de mayo a las 15 Horas en la sede de la Defensoría del del Pueblo de la CABA, Belgrano 673 de la Ciudad de Buenos Aires.
- Que los días 4 y 5 del corriente año la Defensoría del Pueblo de Vicente Lopez invita a participar del **II Plenario de Defensores del Pueblo de la República Argentina “ADPRA”** en la Ciudad de Vicente Lopez
- Que se procede a la adquisición los pasajes aéreos para los tramos : Bariloche- Buenos Aires ida el día 02 de Mayo .vuelta Buenos Aires -Bariloche el día 07 de Mayo del corriente,
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

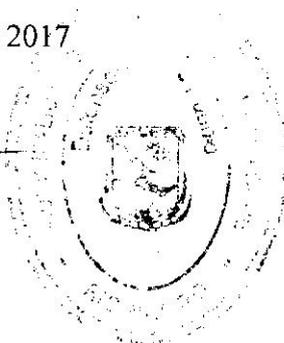
RESUELVE:

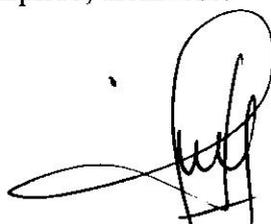
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Andrea Galaverna (DNI N° 17.579.182) por \$ **4.620,54 (Pesos Cuatro Mil Seiscientos Veinte con Cincuenta Cuatro Centavos)** por pago pasajes aereos empresa Latam Airlines de Lan Argentina SA CUIT (30-70754232-9), en el tramos : **Buenos Aires – Bariloche -Buenos Aires -Bariloche** para participar en el II Plenario de ADPRA que se efectuará en la Ciudad de Vicente Lopez los días 4 y 5 de Mayo y firma del acta constitutiva de la nueva Asociación de Defensores y Defensoras del Pueblo de la Republica Argentina que tendra lugar el día 3 de mayo a las 15 Horas en la sede de la Defensoria del del Pueblo de la CABA, Belgrano 673 de la Ciudad de Buenos Aires; .
2. **IMPUTAR** a la partida 3.10.19.0239.00.05.17 Pasajes
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de Abril de 2017


Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche




Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche